



CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
11 OCT 2012	
Recibido.....	11:25 Hs.
Exp. N°.....	26858 F.P. A.R.

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

#### Resuelve:

**Artículo 1°:** Conmemorar el primero de octubre de cada año como el "Día del Adulto Mayor Santafesino destacable por su trayectoria" y disponer que se realice una ceremonia de reconocimiento y homenaje a quienes se determine en la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

**Artículo 2°:** Los adultos mayores a quienes se les reconozca su trayectoria serán designados de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) serán postulados anualmente, hasta 60 días antes de la fecha de homenaje, a mujeres y hombres nacidos o residentes en Santa Fe que hayan cumplido o cumplan 70 años o más a la fecha del homenaje y que, a juicio de sus proponentes, hayan contribuido con sus obras y acciones al desarrollo de la solidaridad, la igualdad, la justicia social, la cultura, la libertad, el cuidado del medio ambiente, la generación de ciudadanía, la defensa de los valores democráticos y los derechos humanos;
- b) no podrán postularse personas que hayan atentado u ofendido los valores democráticos, el orden institucional y los derechos humanos;
- c) las postulaciones deberán ser realizadas por un diputado y contar con el aval de, al menos, otros nueve (9) diputados de la Provincia de Santa Fe, quienes podrán dar su apoyo exclusivamente a una sola persona;
- d) se constituirá una comisión especial integrada por un representante de las Comisiones de Promoción Comunitaria, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Seguridad Social, Cultura y Medios



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- de Comunicación Social y Derechos y Garantías para recibir las postulaciones y organizar el homenaje;
- e) se confeccionará anualmente diplomas y medallas alegóricas para ser entregadas por los diputados a los postulantes en la ceremonia que se realice a tal fin en el ámbito de la Legislatura de esta Provincia;
  - f) se llevará un libro de honor donde se inscribirá anualmente la nómina de adultos mayores homenajeados. La custodia de este libro estará a cargo de la Secretaría de la Cámara.

**Artículo 3º:** Los gastos que demande anualmente el homenaje se imputarán a la partida de gastos generales de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

**Artículo 4º:** Registrar, comunicar, archivar.

  
SUSANA GARCIA  
DIPUTADA PROVINCIAL



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

El objetivo del presente proyecto es hacer un reconocimiento en vida a los muchos adultos mayores santafesinos que recorrieron sus años marcando huellas en el camino de la dignidad. Pensamos que, además, son necesarios los ejemplos a seguir de modo tal que los elegidos se conviertan en íconos de un camino a transitar.

Los adultos mayores que han contribuido a la construcción de una sociedad más libre, igualitaria, solidaria y democrática merecen todo nuestro reconocimiento porque fueron ellos quienes, con sus acciones cotidianas, forjaron este presente de plena vigencia de los derechos humanos.

Una cultura democrática se construye no sólo por la vigencia de un estado de derecho, sino también por el granito de arena diario que miles de ciudadanos anónimos aportan, desde su lugar, al desarrollo de la solidaridad, la igualdad, la justicia social, la cultura, la libertad, el cuidado del medio ambiente, la generación de ciudadanía, la defensa de los valores democráticos y los derechos humanos.

A esos ciudadanos que enarbolaron en sus vidas esas banderas, esta Cámara le debe un homenaje y un reconocimiento especial: premiar en los adultos mayores postulados, esas acciones y obras que serán ejemplo de las futuras generaciones.

Hemos elegido el día 1º de octubre como el "Día del Adulto Mayor Santafesino distinguido por su trayectoria" porque, el 14 de diciembre de 1990, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 45/106, designa el 1º de octubre Día Internacional de las Personas de Edad, en seguimiento a las iniciativas tales como el Plan de



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento, aprobado por la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento celebrada en 1982 y respaldado, ese mismo año, por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Por lo tanto, nos pareció adecuado tomar ese día tan especial para homenajear a los adultos mayores santafesinos destacados por su trayectoria.

Es de destacar que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación realiza anualmente un homenaje similar denominado "Día de los Mayores Notables Argentinos".

Para terminar, reproduzco un fragmento de un poema de Crisólogo Larralde, un canto a la vida de los que creyeron durante toda su existencia que otro mundo es posible:

*"¡He peleado por tantos que lo ignoran!.*

*Sufrí tantas derrotas*

*... Pero allí, delante mío deslumbrante pertinaz, sigue mi sueño en pie..."*

Por todo lo expuesto y en homenaje a quienes durante toda su vida, con sus obras o sus acciones, lucharon por el sueño de construir un mundo mejor, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

  
SUSANA GARCIA  
DIPUTADA PROVINCIAL